

VALIDACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE “SUMINISTRO DE PALAS CARGADORAS PARA CACP. EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000017”

Pamplona, 12 de noviembre de 2025

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro de palas cargadoras para CACP. Expediente 2025/SCON-ASU/000017”.

El valor estimado asciende a 1.414.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Suministro, mediante la modalidad de compra, de dos palas cargadoras sobre ruedas.

El valor estimado e importe de licitación del lote 1 asciende a 670.000,00 € IVA excluido.

Lote 2: Alquiler, con mantenimiento integral incluido, de dos palas cargadoras sobre ruedas.

El valor estimado e importe de licitación del lote 2 asciende a 744.000 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de octubre 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación para el lote 1 las siguientes empresas:

- Comercial Pérez de Maquinaria, S.A.
- Finanzauto, S.A.U.
- Maquinaria Navarra, S.A.
- Reyvena- Serviteco, S.L.

Han presentado oferta a la licitación para el lote 2 las siguientes empresas:

- Comercial Pérez de Maquinaria, S.A.
- Maquinaria Navarra, S.A.
- Reyvena- Serviteco, S.L.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su*

parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, por la Secretaria de la Mesa se comprobó que las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación.

Igualmente se procedió a la apertura del sobre B - Proposición No Valorable Automáticamente y se encargó su valoración a los miembros de la Mesa que forman parte del departamento que propone la presente licitación, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor del día 31 de octubre de 2025.

El análisis y comprobación de la documentación presentada en el sobre B- Proposición no valorable automáticamente se recoge en el informe de fecha 12 de noviembre de 2025. Se adjunta el informe técnico de valoración.

El resultado de la valoración ha sido el siguiente:

LOTE 1:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta 12 puntos)	Comercial Pérez de Maquinaria, S.A.	Finanzauto,S.A.U.	Maquinaria Navarra, S.A.	Reyvena- Serviteco, S.L.
Asiento				
Se valorará la calidad ergonómica, funcional y de seguridad del asiento del operador de la pala cargadora, atendiendo a su diseño anatómico y capacidad para garantizar el confort en usos prolongados, la reducción del riesgo de lesiones musculoesqueléticas y la adecuada absorción de vibraciones. En dicha valoración se tendrá en cuenta la presencia de un diseño ergonómico con soporte lumbar, el grado de regulación del asiento (altura, respaldo, inclinación, posición longitudinal y, en su caso, apoyabrazos), la incorporación de sistemas de suspensión mecánica o neumática ajustables en función del peso del operador, así como la calidad y resistencia de los materiales del tapizado frente a desgaste, humedad, polvo o productos químicos (hasta 1 punto)	0,9	1	1	0,8
Cabina				
Se valorará la calidad constructiva, ergonómica y funcional de la cabina de la pala cargadora, considerando su capacidad para proporcionar al operador un entorno de trabajo seguro, confortable y adaptado a condiciones intensivas de uso. En esta valoración se tendrá en cuenta la presencia de una cabina suspendida o equipada con sistema de amortiguación que reduzca eficazmente las vibraciones y oscilaciones transmitidas al operario, el	1	1	1	0,6

diseño ergonómico del puesto de conducción con disposición accesible e intuitiva de mandos y controles, la visibilidad panorámica con cristales de seguridad y retrovisores adecuados para maniobras precisas, la presencia de climatización eficiente (hasta 1 punto)				
Iluminación				
Se valorará la calidad, disposición y tecnología de los focos exteriores de la pala cargadora, con especial atención a su adecuación para trabajos en túneles sin iluminación artificial. Se tendrá en cuenta la incorporación de proyectores de alta eficiencia, preferentemente con tecnología LED por su mayor intensidad lumínica, bajo consumo y durabilidad, así como el nivel de iluminación efectivo que proporcionen en condiciones de baja o nula visibilidad. Se valorará la correcta distribución de focos delanteros y traseros que garanticen una visibilidad homogénea y sin zonas de sombra, su orientación para facilitar las maniobras marcha atrás, la resistencia de los elementos ópticos a impactos, polvo y humedad, y la integración de sistemas de señalización visual (hasta 1 punto)	0,8	0,8	1	0,5
Filtro de cabina				
Se valorará la incorporación y calidad del sistema de filtrado de aire en la cabina, con especial atención a la presencia de filtros de carbón activo diseñados para proteger al operador frente a la exposición a partículas, humos, vapores y compuestos orgánicos volátiles presentes en entornos con atmósferas contaminadas. Se tendrá en cuenta la eficiencia del sistema de filtración, el nivel de protección ofrecido frente a agentes químicos y biológicos, la disposición de filtros combinados (partículas + carbón activo), la accesibilidad para su sustitución y mantenimiento, así como la existencia de indicadores de saturación o elementos que permitan controlar el estado del filtro (hasta 1 punto)	1	1	1	0,9
Sistemas de Seguridad				
Se valorará la incorporación de sistemas de seguridad activa orientados a la prevención de atropellos de peatones en el entorno de trabajo de la pala cargadora, especialmente relevantes en maniobras de retroceso, cruces de vías internas o zonas con visibilidad reducida. Se tendrá en cuenta la presencia de cámaras de visión trasera y/o periférica, sensores de proximidad, detectores de movimiento o presencia, y sistemas inteligentes con software de análisis de imagen o algoritmos de detección de personas. Será objeto de valoración la conectividad e integración de estos elementos con el sistema de control de la máquina, la posibilidad de registrar eventos o emitir señales de advertencia automáticas, y el cumplimiento de normativas técnicas aplicables en materia de PRL (hasta 6 puntos)	6	6	6	2
Servicios de mantenimiento				
Se valorará la ubicación del servicio técnico asignado para la pala cargadora respecto al CACP, con el fin de minimizar los tiempos de respuesta ante incidencias y garantizar una rápida atención en caso de avería o necesidad de mantenimiento urgente. Se tendrá en	0,9	0,8	1	0,8

cuenta la disponibilidad de personal técnico cualificado, la existencia de un taller con equipamiento adecuado, y la capacidad para realizar intervenciones in situ o traslados en plazos reducidos. También, se valorarán los horarios de atención al cliente y cobertura del servicio técnico, priorizando aquellos que incluyan atención en jornada ampliada (mañanas y tardes), disponibilidad en fines de semana o festivos, y posibilidad de asistencia urgentes desde la notificación de la avería, la existencia de un teléfono de contacto directo y operativo durante el horario de trabajo, así como sistemas de trazabilidad de incidencias o seguimiento de intervenciones (hasta 1 punto)				
Formación a personal de SCPSA				
Se valorará la inclusión, por parte de la empresa adjudicataria, de una formación específica para el personal conductor y de mantenimiento de la pala cargadora. En la oferta deberá detallarse expresamente el contenido de la formación, su duración total, y la planificación de las jornadas formativas, debiendo adaptarse a los distintos turnos del centro de trabajo para garantizar la participación del personal asignado. Asimismo, se deberá indicar si la formación se realizará en las instalaciones de la planta o en otro centro externo, valorándose especialmente su impartición en el propio lugar de prestación del servicio. Esta formación deberá estar orientada a garantizar el manejo seguro y eficiente de la máquina, así como el conocimiento necesario para su conservación y mantenimiento en condiciones óptimas (hasta 1 punto)	0,7	0,9	1	0,9
TOTAL	11,3	11,5	12	6,5

LOTE 2:

	Comercial Pérez de Maquinaria, S.A.	Maquinaria Navarra, S.A.	Reyvena- Serviteco, S.L.
CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta 15 puntos)			
Asiento			
Se valorará la calidad ergonómica, funcional y de seguridad del asiento del operador de la pala cargadora, atendiendo a su diseño anatómico y capacidad para garantizar el confort en usos prolongados, la reducción del riesgo de lesiones musculoesqueléticas y la adecuada absorción de vibraciones. En dicha valoración se tendrá en cuenta la presencia de un diseño ergonómico con soporte lumbar, el grado de regulación del asiento (altura, respaldo, inclinación, posición longitudinal y, en su caso, apoyabrazos), la incorporación de sistemas de suspensión mecánica o neumática ajustables en función del peso del operador, así como la calidad y resistencia de los materiales del tapizado frente a desgaste, humedad, polvo o productos químicos (hasta 1 punto)	0,9	1	0,8
Cabina			
Se valorará la calidad constructiva, ergonómica y funcional de la cabina de la pala cargadora, considerando su capacidad para proporcionar al	1	1	0,6

operador un entorno de trabajo seguro, confortable y adaptado a condiciones intensivas de uso. En esta valoración se tendrá en cuenta la presencia de una cabina suspendida o equipada con sistema de amortiguación que reduzca eficazmente las vibraciones y oscilaciones transmitidas al operario, el diseño ergonómico del puesto de conducción con disposición accesible e intuitiva de mandos y controles, la visibilidad panorámica con cristales de seguridad y retrovisores adecuados para maniobras precisas, la presencia de climatización eficiente (hasta 1 punto)			
Iluminación			
Se valorará la calidad, disposición y tecnología de los focos exteriores de la pala cargadora, con especial atención a su adecuación para trabajos en túneles sin iluminación artificial. Se tendrá en cuenta la incorporación de proyectores de alta eficiencia, preferentemente con tecnología LED por su mayor intensidad lumínica, bajo consumo y durabilidad, así como el nivel de iluminación efectivo que proporcionen en condiciones de baja o nula visibilidad. Se valorará la correcta distribución de focos delanteros y traseros que garanticen una visibilidad homogénea y sin zonas de sombra, su orientación para facilitar las maniobras marcha atrás, la resistencia de los elementos ópticos a impactos, polvo y humedad, y la integración de sistemas de señalización visual (hasta 1 punto)	0,8	1	0,5
Filtro de cabina			
Se valorará la incorporación y calidad del sistema de filtrado de aire en la cabina, con especial atención a la presencia de filtros de carbón activo diseñados para proteger al operador frente a la exposición a partículas, humos, vapores y compuestos orgánicos volátiles presentes en entornos con atmósferas contaminadas. Se tendrá en cuenta la eficiencia del sistema de filtración, el nivel de protección ofrecido frente a agentes químicos y biológicos, la disposición de filtros combinados (partículas + carbón activo), la accesibilidad para su sustitución y mantenimiento, así como la existencia de indicadores de saturación o elementos que permitan controlar el estado del filtro (hasta 1 punto)	1	1	0,9
Sistemas de Seguridad			
Se valorará la incorporación de sistemas de seguridad activa orientados a la prevención de atropellos de peatones en el entorno de trabajo de la pala cargadora, especialmente relevantes en maniobras de retroceso, cruces de vías internas o zonas con visibilidad reducida. Se tendrá en cuenta la presencia de cámaras de visión trasera y/o periférica, sensores de proximidad, detectores de movimiento o presencia, y sistemas inteligentes con software de análisis de imagen o algoritmos de detección de personas. Será objeto de valoración la conectividad e integración de estos elementos con el sistema de control de la máquina, la posibilidad de registrar eventos o emitir señales de advertencia automáticas, y el cumplimiento de normativas técnicas aplicables en materia de PRL (hasta 7 puntos)	7	7	2
Servicio técnico de asistencia			
Se valorará la ubicación del servicio técnico asignado para la pala cargadora respecto al CACP, con el fin de minimizar los tiempos de respuesta ante incidencias y garantizar una rápida atención en caso de avería o necesidad de mantenimiento urgente. Se tendrá en cuenta la disponibilidad de personal técnico cualificado, la existencia de un taller propio o concertado con equipamiento adecuado, y la capacidad para realizar intervenciones in situ o traslados en plazos reducidos. Asimismo, se valorarán los horarios de atención al cliente y cobertura del servicio técnico, priorizando aquellos que incluyan atención en jornada ampliada (mañanas y tardes), disponibilidad en fines de	2,5	2,9	2,5

semana o festivos, y posibilidad de asistencia urgentes desde la notificación de la avería, la existencia de un teléfono de contacto directo y operativo durante el horario de trabajo, así como sistemas de trazabilidad de incidencias o seguimiento de intervenciones. Además, se valorará la disponibilidad de una máquina de sustitución de similares características, la cual deberá ser definida en la oferta en cuanto a modelo, prestaciones y plazo máximo de entrega, con el fin de garantizar la continuidad operativa del servicio en caso de paralización prolongada de la máquina principal (hasta 3 puntos)			
Formación a personal de SCPSA			
Se valorará la inclusión, por parte de la empresa adjudicataria, de una formación específica para el personal conductor y de mantenimiento de la pala cargadora. En la oferta deberá detallarse expresamente el contenido de la formación, su duración total, y la planificación de las jornadas formativas, debiendo adaptarse a los distintos turnos del centro de trabajo para garantizar la participación del personal asignado. Asimismo, se deberá indicar si la formación se realizará en las instalaciones de la planta o en otro centro externo, valorándose especialmente su impartición en el propio lugar de prestación del servicio. Esta formación deberá estar orientada a garantizar el manejo seguro y eficiente de la máquina, así como el conocimiento necesario para su conservación y mantenimiento en condiciones óptimas (hasta 1 punto)	0,7	1	0,9
TOTAL	13,9	14,9	8,2

Siendo las 09:35 horas del día 12 de noviembre de 2025 la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre C - Proposición Valorable Automáticamente

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. **VALIDAR** el informe técnico de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, emitido el 12 de noviembre de 2025 por el Jefe de Tratamiento CACP/CTRU de SCPSA.
2. **ENCOMENDAR** el análisis y valoración del sobre C de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

José M^a Mauleón Echeverría
Presidente de la Mesa de
Contratación

Miguel Ángel Díaz Francés
Director del Servicio de Residuos

Victor Bernal Burriel
Jefe de Tratamiento CACP/CTRU

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

